Parques Nacionales Naturales de Colombia

Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>

Información

2 mensajes

Nasly Herrera Aya - DTAM <nasly.herrera@parquesnacionales.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 16:17
Para: Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Walker Emelec Hoyos Giraldo - Jefe de SFPM ORITO INGI ANDE <walker.hoyos@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes estimado Juan, por medio de la presente quisiéramos solicitarle desde el equipo del Santuario un espacio para revisar el estado de los procesos de control que tiene el AP, estaremos atentos a una propuesta de fecha que tenga en su agenda.

--
Cordialmente,

Técnico Administrativo

Nasly Julieth Herrera Aya

Dirección Territorial Amazonía

nasly.herrera@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (608) 4291391

Carrera 7 No. 10 - 55, Barrio la Esperanza

Orito - Putumayo Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 22:04
Para: Nasly Herrera Aya - DTAM <nasly.herrera@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Walker Emelec Hoyos Giraldo - Jefe de SFPM ORITO INGI ANDE <walker.hoyos@parquesnacionales.gov.co>

Compañera propongo el próximo miércoles 13 se haría capacitación y revisión en el tema de los procesos sancionatorios

Cordialmente,

Contratista - Abogado Misional

Juan Carlos Munar F

Dirección Territorial Amazonía

juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 3532400

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]